

ACUERDO N° 2889

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día primero de junio del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, estando ausente el señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: 271/16, 277/16, 289/16, 290/16, 291/16, 292/16, 301/16, 302/16, 304/16; por ello, **ACORDARON:** tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Pedido de Informe: Visto el Expte N°2488/16 por medio del cual tramita la solicitud de informe, requerido por el Sr. Ministro al Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, sobre el estado del Expte. N°33/16, a los fines de analizar la denuncia pública realizada por la Sra. María Orquera. Que a fs. 7 el titular del mencionado Juzgado eleva el informe requerido, **ACORDARON:** Archivar las actuaciones, atento a haberse cumplimentado el informe solicitado.

TERCERO: Sr. Héctor Javier Tapia s/ Presentación: Visto la Nota N°1748/16 mediante la cual el nombrado bajo patrocinio letrado, promueve denuncia contra el Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas por negación de justicia, por encontrarse detenido desde el 15 de diciembre pasado sin que su situación legal haya sido resuelta pese a haber transcurrido los plazos legales. Que el titular del mencionado Juzgado informa admitiendo la dilación denunciada, dando argumentos que no son atendibles de acuerdo a los principios del Derecho Procesal Penal **ACORDARON:** Recomendar al Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Lopez Picabea, la debida observancia de los plazos procesales cuando existen personas privadas de libertad.

CUARTO: Administración Federal de Ingresos Públicos s/ Informe: Visto el Expte N°2267/16 por el que tramita la comunicación efectuada por el C.P. Alfredo T. Chusoff, respecto a que se encuentra operativo el sistema SEAH (Sentencia y Acuerdos Homologados), razón por la que solicita se designe las personas autorizadas para una demostración en la sede del Organismo

de esta ciudad, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo necesario para la realización del evento comunicado por el Organismo Fiscal.

QUINTO: Director del Servicio Administrativo Financiero, C.P.N. Dante Sanchez s/ Elevación: Visto la Nota Nº2126/16 por medio de la cual, el mencionado funcionario pone en conocimiento la nota presentada por la Asociación Judicial Formosa solicitando la lista de agentes de las tres Circunscripciones Judiciales, a quienes se les practicaron descuentos por haber participado de las medidas de fuerza dispuestas por dicha entidad gremial en el año 2013. **ACORDARON:** Autorizar como se solicita de acuerdo a los tiempos y plazos de disponibilidad de la dependencia.

SEXTO: Asociación Judicial Formosa s/solicitud: Visto el Expte Nº 1798/16 por el que tramita la solicitud de justificación de tardanzas del personal judicial del día 26 de abril del corriente año, dado el temporal de lluvia registrada en esta ciudad; por ello: **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, justificando las tardanzas en que hubiere incurrido el personal con prestación de servicio en la ciudad de Formosa y que hubiere registrado su ingreso hasta la 7:00 horas del día 26 de abril de 2016.

SEPTIMO: Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud: Visto el Expte Nº2482/16 por medio del cual la entidad gremial solicita un espacio físico en el edificio Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial, en la Localidad de Las Lomitas, para la realización de réplicas de cursos que se realizan en la Escuela Judicial, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por improcedente.

OCTAVO: Sr. Secretario de Recursos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Claudio René Benítez s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 2471/16 por medio del cual el mencionado funcionario peticiona se cubra la vacante generada en la Secretaría a su cargo por la jubilación de la agente Milagros V. de De Petre y en su reemplazo se designe a la agente Graciela Ramona Pereira, quien presta servicios en la Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia. La Sra. Secretaria de Gobierno no tiene objeción alguna, solicitando se cubra dicha vacante. **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario de Recursos Dr. Benitez, teniendo en cuenta la sugerencia formulada por la Sra. Secretaria de Gobierno.

NOVENO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº6, Dra. Graciela Patricia Lugo s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 1132/16 por medio del cual la Magistrada solicita la designación de un profesional con título de contador para desempeñarse en la Oficialía del Juzgado a su cargo, atento a que la agente Evani Viviana Martínez Majul, quien realiza tareas acordes a su profesión –Contador-, posee problemas de salud que la obligan a usufructuar reiteradas

licencias, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente, para designar un profesional que cumpla funciones acordes a las requeridas por la Sra. Juez, en el Juzgado a su cargo.

DECIMO: Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Menores, Dr. Rubén Antonio Spessot s/Solicitud: Visto el Expte. N° 2091/16 por medio del cual el Magistrado de mención, solicita la designación de un personal para prestar servicios en la Secretaría N°2 y de ser factible la afectación del agente Mariano Mobilio quien se encuentra prestando servicios en el Gabinete del Servicio Social, dependiente del Cuerpo Médico Forense. Atento el informe de Secretaría de Gobierno y del Cuerpo Medio Forense, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO PRIMERO: Sra. Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional contra el Narcocrimen, Dra. Yanina Elizabeth Gutierrez s/Solicitud: Visto el Expte N°2715/16 por medio del cual la mencionada funcionaria solicita la designación de un agente administrativo con conocimientos y experiencia en el fuero penal. Se adjunta Expte N°1087/16 por medio del cual la agente Cecilia Mabel Melacki solicita su traslado del Juzgado de Instrucción y Correccional N°1 al Juzgado de Instrucción y Correccional contra el Narcocrimen. Atento a que el titular del Juzgado de Instrucción N° 1 presta su conformidad, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer el traslado de la agente Melacki al Juzgado de Instrucción y Correccional contra el Narcocrimen

DECIMO SEGUNDO: Jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias, Plutarco Silvestre Guzmán s/Solicitud: Visto el Expte N°2060/16 por medio de la cual el nombrado, solicita un agente administrativo para cubrir la vacante generada por el traslado del agente Pablo Ramón Cardozo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer el traslado del agente Federico Hernan Maciel quien cumple funciones en el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N° 7 –El Colorado-, a la Oficina de Gestión de Audiencias de Formosa, a partir de su notificación.

DECIMO TERCERO: Agente Federico Hernán Maciel s/Solicitud: Visto el Expte. N° 1975/16 por el cual el mencionado agente, quien presta servicios en la Secretaría N 1 del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N°7 de El Colorado, solicita su traslado a alguna dependencia del Poder Judicial de la ciudad de Formosa, por cuestiones familiares y económicas, y con la opinión favorable de su superior jerárquico, **ACORDARON:** Estar a lo dispuesto en el punto anterior.

DECIMO CUARTO: Agente Mauro Juan Romero s/Solicitud: Visto el Expte N°2131/16 por medio del cual el nombrado agente solicita se deje sin efecto lo dispuesto en el Acta N°2885,

Punto Décimo Sexto, **ACORDARON:** Hacer lugar a los solicitado.

DECIMO QUINTO: Sr. Director del Servicio Administrativo Financiero s/Informe: Visto la Nota N°2115/16 por medio de la cual el mencionado funcionario informa que hay rendiciones de Cajas Chicas de las Delegaciones Vecinales en las que se adjuntan gastos de combustibles cuando tienen asignado un monto mensual para gastos de movilidad. Por ello; **ACORDARON:** Recomendar a los Sres. Delegados Vecinales el estricto cumplimiento de las reglamentaciones contables vigentes en lo que respecta a gastos de movilidad.

DECIMO SEXTO: Responsable del Edificio Tribunales, Ing. Ramón Teodoro Ruchinsky s/Informe: Visto el Expte N°1701/16 por medio del cual el Ingeniero Ramón Teodoro Ruchinsky eleva informe sobre costo de reparación y mantenimiento de las “Máquinas Enfriadoras de Líquidos, Sistemas de Aire Acondicionado Central del Edificio “Tribunales”, realizada por la Empresa Leader Ingeniería, **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia al Llamado a Licitación de acuerdo a las etapas que indica el funcionario informante.

DECIMO SEPTIMO: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco s/ Solicitud: Visto el Expte N°2369/16, por el que tramita la solicitud del nombrado funcionario de expandir el centro de copiado, para lo cual las fotocopadoras que poseen las Cámaras Criminales, Defensorías y Fiscalías deberían bajarlas a dicha área, tratando de evitar con ello los inconvenientes que posee en la extracción de fotocopias, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, bajo la supervisión del Sr. ministro Coordinador del área.

DECIMO OCTAVO: Sra. Emilia Gandini de Alcaráz s/Solicitud: Visto el Expte. N° 1803/16 por medio del cual la propietaria del inmueble ubicado en calle España N°745, de ésta ciudad, donde funciona el Tribunal Electoral Permanente, cuyo contrato vence el 30 de junio de 2017, manifiesta que atento el proceso inflacionario, solicita la actualización de los montos que en concepto de arrendamiento se abona, **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad, por estar vigente el contrato oportunamente celebrado.

DECIMO NOVENO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Julio Raúl Mauriño s/Solicitud: Visto el Expte N°2200/16 por medio del cual el Magistrado solicita el pago por subrogación y/o recargo de tareas por el cargo de juez de Instrucción y Correccional contra el Narcocrimen, desde el 1° de noviembre de 2015, **ACORDARON:** Autorizar el pago del adicional por subrogación solicitado, conforme a lo previsto por el art. 15 de la Ley 1627, art. 113 del RIAJ y volumen de causas informadas, durante los meses que estuvo y continúa en el turno.

VIGESIMO: Sra. Defensora Oficial N° 2, Dra. Ida Lilian Carbajal Zieseniss s/ Pedido: Visto el Expte N°1898/16 por medio del cual la nombrada funcionaria, solicita el pago por subrogación por su desempeño como Defensora Oficial de la Localidad de El Colorado. **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, de acuerdo al informe de Recursos humanos.

VIGESIMO PRIMERO: Sr. Defensor Oficial de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Miguel Angel López s/ Solicitud: Visto el Expte N°1894/16 por medio del cual dicho funcionario, titular de la Defensoría Oficial de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Clorinda, solicita el pago por subrogación y/o recargo de tareas, por su desempeño ante el fuero del Narcocrimen, desde la entrada en vigencia de la Ley Provincial N°1627, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita desde el 1° de noviembre del año 2015.

VIGESIMO SEGUNDO: Agente Diego Cantero s/ Solicitud: Visto el Expte N°2106/16 por medio del cual en mencionado agente solicita el pago por subrogación del cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional N°3, ante la ausencia de su titular, Sra. Julia Ojeda. Que atento lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado atento lo normado por el art. 113 inc. b) del RIAJ.

VIGESIMO TERCERO: Agente Lidia Noemí Sandoval s/Solicitud: Visto el Expte N°2947/16 por el que tramita la solicitud de la mencionada agente, solicitando su baja de este Poder Judicial para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, adjuntando Resolución N° 01045/16, **ACORDARON:** Dar de baja del Poder Judicial de la Provincia a la agente Lidia Noemí Sandoval a partir del 1° de junio de 2016. Tome conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos y por el Servicio Administrativo Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieran corresponder.

VIGESIMO CUARTO: Dra. Pieske de Consolani Claudia S/ informe del Programa de Oralidad del Fuero Civil: Visto el informe brindado por la titular del Juzgado Civil y Comercial N° 4 donde solicita prórroga de la vigencia del Programa Piloto de Oralidad Civil, adjuntando estadística al efecto. **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y extender por el término de un año el programa de Oralidad Civil.

VIGESIMO QUINTO: Feria Judicial: Visto que el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia tiene fijado el Calendario Escolar 2016 y con el objeto de poder establecer la feria judicial de Invierno del corriente año, y en orden a lo normado por art. 16 de la ley 521 y sus modificatorias (Orgánica del Poder Judicial), **ACORDARON:** Fijar Feria judicial invernal desde las 0 horas del 11 hasta el 24 de Julio inclusive, en tanto el descanso compensatorio de feria se extenderá desde las 0 horas del 01 hasta el 14 de Agosto inclusive del corriente año. Por

Acuerdo 2889

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 02 Junio 2016 10:54

Secretaría de gobierno confecciónese el listado de autoridades de feria pertinente. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.-

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

Presidente

**EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL RICARDO ALBERTO CABRERA MARCOS BRUNO
QUINTEROS**

Ministros